

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARMENA

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Ley 781 de 1986, de 18 de abril, y 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del presupuesto para el año 2013

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	131.556,40
2	Impuestos indirectos	5.100,00
3	Tasas y otros ingresos	521.206,59
4	Transferencias corrientes	127.096,00
5	Ingresos patrimoniales	8.100,00
A.2. Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	34.000,00
	Total ingresos	827.058,99
GASTOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	418.416,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	286.127,00
3	Gastos financieros	1.169,82
4	Transferencias corrientes	79.130,00
A.2. Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	33.500,00
B) Operaciones financieras:		
9	Pasivos financieros	8.715,33
	Total gastos	827.058,99

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el año 2013

a) Plazas de Funcionarios:

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una.

b) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Operarios. Servicios municipales. Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Peón. Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Directora Residencia. Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Médico Residencia. Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: A.T.S. Residencia. Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Cocinera Residencia. Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar clínica Residencia. Número de plazas: Una.

Denominación del puesto de trabajo: Oficios varios Residencia. Número de plazas: Diez.

Denominación del puesto de trabajo: Socorristas. Número de plazas: Una

Denominación del puesto de trabajo: Monitor escuelas deportivas. Número de plazas: Una.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Carmena 22 de marzo de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 4504